

26474

*RESOLUCION de 9 de septiembre de 1982, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, relativa a la participación de órganos informantes en la colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados.*

Ilustrísimos señores:

La Resolución dictada por esta Dirección General con fecha 19 de agosto de 1982 por la que se establecían las bases de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados fue puesta en conocimiento de Gobiernos Civiles, Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social y Direcciones Provinciales del INEM.

La coordinación entre las distintas unidades administrativas para la eficacia y agilidad en el desarrollo de la colaboración ha puesto de manifiesto la conveniencia de posibilitar la participación prevista en los puntos 4 y 5 de las bases tercera a la Comisión Provincial de Gobierno, como órganos informante, cuando las circunstancias lo requieran.

Por ello y ante las consultas formuladas,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º La solicitud por la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de informe a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, prevista en el punto 4 de la base tercera de la Resolución de 19 de agosto de 1982, podrá hacerse indistintamente, de acuerdo con las circunstancias y dadas sus competencias y periodicidad de reunión, a la Comisión Provincial de Gobierno, la cual, en su caso, emitirá informe en los términos previstos en dicho punto.

2.º La referencia a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales en el punto 5 de la Resolución citada ha de extenderse, alternativamente, a la Comisión Provincial de Gobierno.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 9 de septiembre de 1982.—El Director general, Félix Díez Burgos.

Ilmos. Sres. Directores provinciales de Trabajo y Seguridad Social y Directores provinciales del Instituto Nacional de Empleo.